

REGLAMENTO (CE) N° 403/94 DE LA COMISIÓN

de 24 de febrero de 1994

por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2094/93 por el que se abre la destilación preventiva contemplada en el artículo 38 del Reglamento (CEE) n° 822/87 del Consejo por lo que se refiere a la campaña 1993/94

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 822/87 del Consejo, de 16 de marzo de 1987, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 1566/93 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 5 de su artículo 38,

Considerando que el Reglamento (CEE) n° 2094/93 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 3225/93 ⁽⁴⁾, establece que los volúmenes suscritos por contrato y declaración que hayan sido autorizados deberán entregarse a las destilerías a más tardar el 15 de marzo de 1994; que, habida cuenta de que los volúmenes destinados a la destilación de sostenimiento son reducidos, es conveniente prorrogar el plazo de entrega del vino a las destilerías a fin de contribuir a regular de forma más adecuada el ritmo de trabajo en ellas;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión del vino,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CEE) n° 2094/93, la fecha de « 15 de marzo de 1994 » se sustituirá por la de « 15 de abril de 1994 ».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 24 de febrero de 1994.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° L 84 de 27. 3. 1987, p. 1.

⁽²⁾ DO n° L 154 de 25. 6. 1993, p. 39.

⁽³⁾ DO n° L 190 de 30. 7. 1993, p. 23.

⁽⁴⁾ DO n° L 292 de 26. 11. 1993, p. 16.